



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-10034
(Noviembre 7 de 2013)**

“Por el cual se precisa el Acuerdo PSAA13-10015”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 6 de noviembre de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- *Precisar conformación de Salas del Artículo 1° del Acuerdo PSAA13-10015.-* Precisar la conformación de las Salas Fijas de Decisión Uno y Quinta de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá, establecidas en el Artículo 1° del Acuerdo PSAA13-10015 así:

Sala Uno

María Dorian Álvarez
Luis Alfredo Barón Corredor
Marleny Rueda Olarte

Sala Quinta

Dolly Amparo Caguasango Villota
Ángela Lucía Murillo Varón
Lorenzo Torres Russi

PARÁGRAFO.- En el evento de cambio de un Magistrado, el nuevo Funcionario nombrado entrará a conformar la sala de decisión respectiva que dejó su antecesor.

Las Salas de decisión deberán cambiar su conformación cada año en el mes de enero.

ARTÍCULO 2°.- *Vigencia y derogatorias.-* El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE/LMVJ/LERB

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5700 - 1

No. GP 059 - 1